507-AGECO –
Ciudad Bolivar Antioquia 06 de febrero de 2024

INPEC 06-02-2024 14:54
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0023136 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5073 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ANDRES MAURICIO MONTOYA ALVAREZ
DESTINO 5071 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / LINA MARIA RESTREPO GAVIRIA
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS LABORALES PARA LOS PPL DE LOS
OBS CONCEPTO FINANCIERO SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS LABORALES PARA LOS PPL DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS VIGENCIA 2024.
2024IE0023136

Ciudad Bolívar Antioquia
Doctora
LINA MARIA RESTREPO GAVIRIA

Directora EPMSC Bolívar Antioquia
La ciudad

Asunto: Respuesta Oficio solicitud de concepto Financiero

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito emitir el concepto financiero cuyo objeto contractual es “Servicio de mantenimiento reparación e instalación” según resolución 000003 del 02 de enero de 2024, rubro presupuestal A-05-01-02-008-003, Rec 26, Bsitem 731 Servicio de exámenes medico laborarles para los PPL de los proyectos productivos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bolívar Antioquia.

Impuestos Nacionales, según normativa contemplada en el estatuto Tributario; ordenanzas departamentales:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Servicio de exámenes medico laborarles para los PPL de los proyectos productivos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bolívar Antioquia.	La adquisición de bienes relacionados en el presente proceso de contrato, debe ser facturados SIN **IVA**, ya que dicho Rubro y Bsítem Se encuentra contenido en **la certificación emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho del año 2023. Que el Artículo 130 de la ley 633 de 2000 establece que** : “Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e	Retención en la fuente: **A título de Renta:** **Compras:** 2.5% Personas Declarantes, 3.5% personas No Declarantes **Servicios:** 4% Personas Declarantes, 6% Personas No Declarantes. **Estampilla “Politécnico Colombiano Jaime Isaza** Cadavid 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación. Ordenanza 16 2009 **Estampilla “Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-DIGITAL.** 0.4%

Revisado por: Luz Amparo Arias Cano
Elaborado por: Luz Amparo Arias Cano
Fecha de elaboración: 23-02-2023

Calle 53 No. 49-30 Piso 2, PBX *2312117-5130142-2314783-2316586* Ext. 115
cotabilidad.rnoroeste@inpec.gov.co
OP 22-027-11 V03

	insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	del valor del contrato. Ordenanza 20 2022

Cordialmente,



ANDRES MAURICIO MONTOYA ALVAREZ
Perfil Contable Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Bolívar Antioquia

Revisado por: Luz Amparo Arias Cano
Elaborado por: Luz Amparo Arias Cano
Fecha de elaboración: 23-02-2023

Calle 53 No. 49-30 Piso 2, PBX *2312117-5130142-2314783-2316586* Ext. 115
cotabilidad.rnoroeste@inpec.gov.co
OP 22-027-11 V03